

11. ADECUACIÓN DEL MODELO A LOS OBJETIVOS DE COBERTURA PREVISTOS

Los objetivos de cobertura considerados en la elaboración de este Plan son los establecidos en el documento Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias, aprobadas en Decreto 124/2011, de 17 de mayo. Para la verificación de la consecución de dichos objetivos se ha tenido en consideración la prestación de los servicios denominados "característicos" desde cada uno de los Ámbitos de Referencia previstos de tal manera que, los niveles de cobertura alcanzados podrían ser aún mayores si se tiene en consideración que, con carácter general, el Plan prevé que cualquier Ámbito de Referencia es susceptible de albergar otros servicios de telecomunicación –no considerados característicos- siempre que no se supere la volumetría máxima prevista.

Por otra parte se ha de señalar que los objetivos de cobertura considerados para valorar la adecuación a las Directrices Sectoriales son los relativos al ámbito territorial de este Plan, es decir los establecidos para el ámbito insular. Además del cumplimiento de los objetivos establecidos por las Directrices las previsiones del PTEOIT se ha establecido para cumplir igualmente con ámbitos y porcentajes establecidos en los Planes Técnicos Nacionales si bien se ha de aclarar que los objetivos contemplados no suponen en ningún caso obligaciones de servicio efectivo a los operadores de telecomunicaciones, más allá de las obligaciones estatales y sus planes de negocio.

11.1. OBJETIVOS DE COBERTURA DE LA RED DE ACCESO

11.1.1. Red de acceso por radio

La Directriz 31 *Objetivos de la Red de Acceso por Radio*, establece los objetivos de cobertura a satisfacer en el diseño de los diferentes submodelos que forman parte de los servicios de telecomunicación por radio considerados en el PTEOIT.

Estos objetivos se encuentran descritos y definidos en la Directriz 31, no obstante, en el Plan a la hora de hacer una valoración, han sido modulados en función del tipo de servicio y su utilización por la población en general, dando mayor importancia a la consecución de los objetivos de cobertura a nivel poblacional que a los objetivos de cobertura a nivel territorial dadas las dificultades que para este tipo de cobertura se derivan de la orografía tan accidentada que caracteriza a determinadas zonas de la isla. A continuación se muestran los niveles de cobertura obtenidos a nivel insular, así como unas tablas de cobertura a nivel municipal, que únicamente tienen valor informativo, dado que el elemento de referencia territorial en este Plan es el ámbito de la isla.

Tomando la isla como referencia espacial para los estudios de cobertura realizados, en cuanto a los **servicios de radiodifusión**, cabe afirmar que los de radiodifusión sonora, no alcanzan el nivel de cobertura territorial establecido en las Directrices, dado que, con el modelo de Ámbitos de Referencia propuesto, si bien se cubren los porcentajes exigidos en cuanto a población, se alcanzan porcentajes inferiores al 95% del territorio. Sin embargo, este déficit no es motivo suficiente para concluir que no se da sobrado cumplimiento a las Directrices dado que, los déficit se producen en las zonas orográficamente más accidentadas de la isla, particularmente en los Macizos de Tenos, Anaga y el Macizo Central -zonas con escasa población residente en relación a su dimensión- en las que puede admitirse tal merma en función de lo dispuesto, para este tipo de enclaves en el apartado 6 de la Directriz 31:

(...)

6. De manera excepcional podrá justificarse por los diferentes instrumentos de ordenación, el no cumplimiento para determinadas zonas del territorio de los porcentajes de cobertura establecidos por esta Directriz cuando, para alcanzarlos, sea necesario la coordinación con otros instrumentos de planeamiento, o requiera actuaciones desproporcionadas para dotar de cobertura a una determinada zona debido a la compleja orografía, la excesiva dispersión poblacional u otras circunstancias excepcionales.

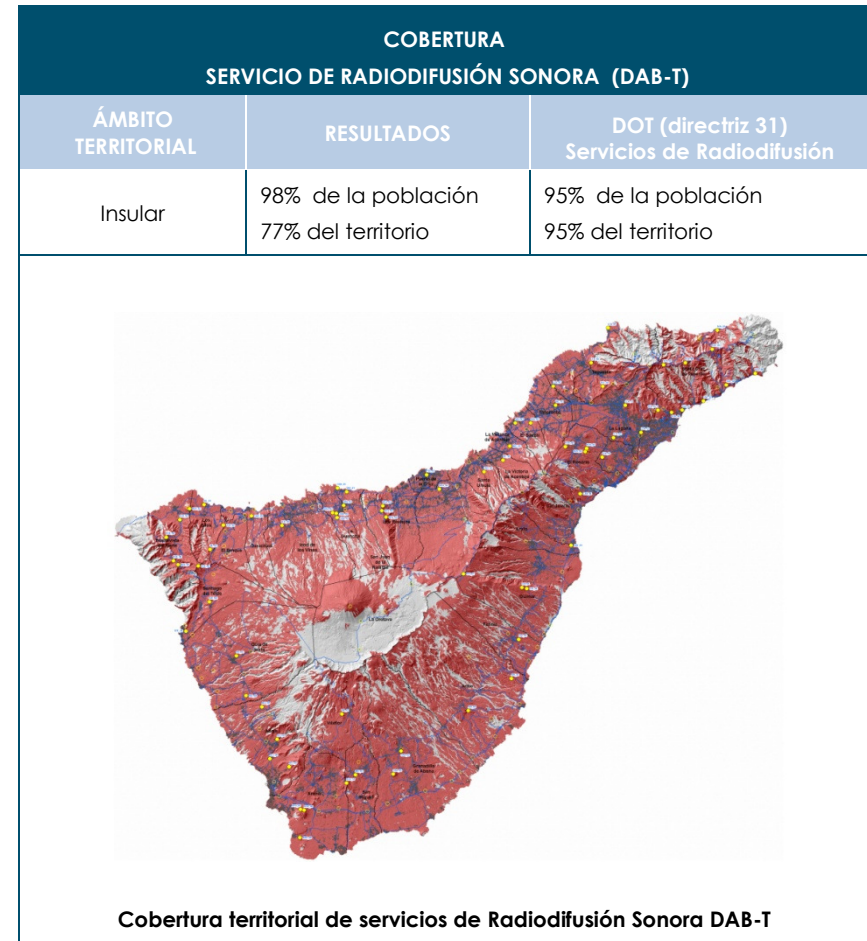
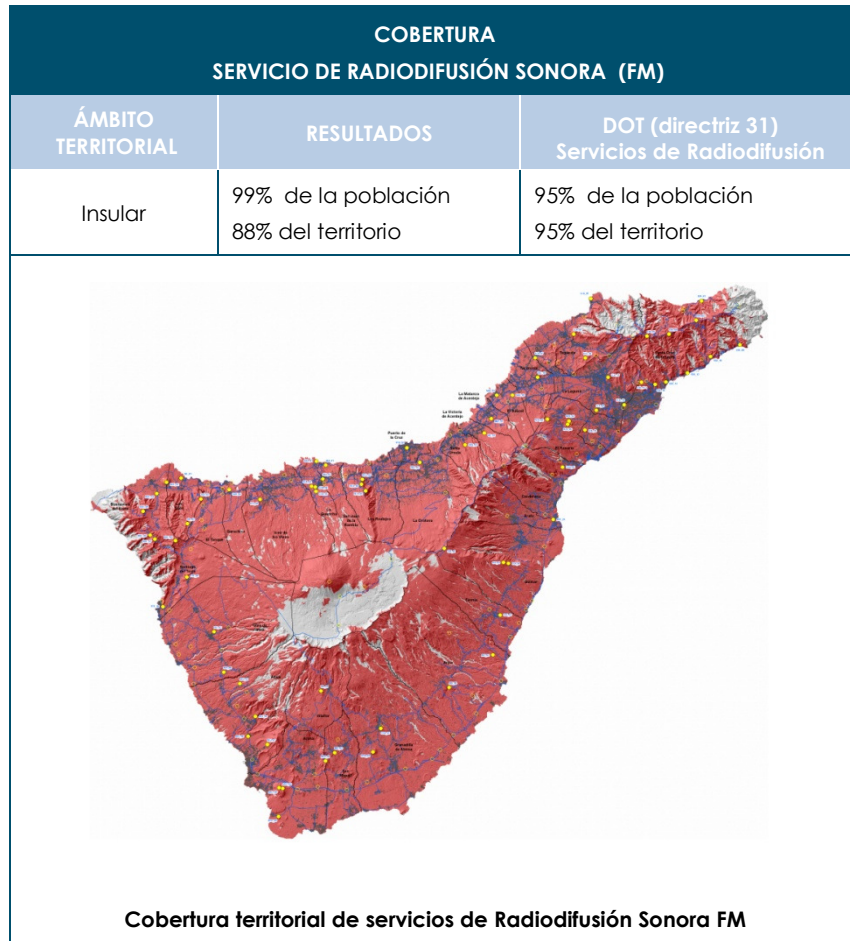
Las zonas citadas, además de contar con las dificultades orográficas propias del relieve, constituyen Espacios Naturales Protegidos, de tal forma que la implantación de infraestructuras de telecomunicación para obtener una mayor cobertura territorial –la cobertura poblacional insular sí alcanza el porcentaje establecido en las Directrices- implicaría intervenciones que generarían un impacto ambiental inasumible en tanto que supondría incrementar significativamente el número de infraestructuras, así como ejecutar los accesos y acometidas eléctricas, en ámbitos con un alto valor natural y ecológico, cuestión por la que se ha desestimado esta opción en el Plan Territorial. No obstante en estos lugares, si surgiera la necesidad aportar cobertura territorial a algún ámbito específico, el instrumento de ordenación del Espacio Natural Protegido correspondiente, podrá valorar la posibilidad de admitir nuevas infraestructuras y determinar las condiciones en que han de ejecutarse para minorar el impacto.

Respecto a los servicios de **telefonía móvil**, los objetivos establecidos en las Directrices son superados en función de la tecnología implementada en el modelo propuesto. De este modo, la cobertura poblacional, cuyo objetivo marcado en las Directrices, debe ser superior al 99% de la población, es superada con la aplicación del modelo propuesto en las tecnologías GSM y LTE. Del mismo modo, el objetivo de cobertura territorial, fijado en el 89% del territorio, es superado utilizando tecnología LTE, mientras que los objetivos fijados para viales (95% de los viales) y áreas de interés (98% de las áreas declaradas de interés) son superados con la utilización de la tecnología GSM. En este último punto es necesario destacar que, en los resultados presentados, no se han considerado los emplazamientos urbanos que los diferentes operadores de telefonía móvil utilizan o utilizarán en los diferentes despliegues de red, emplazamientos que aumentarán aún más los porcentajes de cobertura anteriores. Este hecho, unido a los porcentajes obtenidos por el modelo propuesto en las diferentes tecnologías de telefonía móvil, es motivo suficiente para concluir que se da un correcto cumplimiento a los objetivos especificados en las Directrices.

Los datos que se reflejan en este apartado pueden ser analizados en detalle para cada uno de los Ámbitos de Referencia en el **Anexo II de esta Memoria de Ordenación: Estudio de coberturas. Tecnologías y parámetros técnicos de la simulación**. (Tomos III, IV y V)

SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA

La cobertura sectorial obtenida a **nivel insular**, es la siguiente:



La cobertura sectorial obtenida a nivel municipal, desglosada para cada municipio, es la siguiente:

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (FRECUENCIA MODULADA)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	99,2%	85,8%
ARAFO	99,9%	88,5%
ARICO	97,8%	92,0%
ARONA	99,7%	98,6%
BUENAVISTA DEL NORTE	99,6%	71,8%
CANDELARIA	97,2%	89,0%
FASNIA	98,9%	93,0%
GARACHICO	100,0%	95,7%
GRANADILLA DE ABONA	99,3%	95,3%
GUANCHA (LA)	99,3%	89,2%
GÜÍMAR	97,4%	94,8%
GUÍA DE ISORA	98,9%	88,8%
ICOD DE LOS VINOS	100,0%	95,9%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	98,9%	94,8%
OROTAVA (LA)	98,6%	62,2%
PUERTO DE LA CRUZ	99,9%	99,2%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (FRECUENCIA MODULADA)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,9%	95,1%
ROSARIO (EL)	99,0%	96,3%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	100,0%	84,5%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	100,0%	94,5%
SAN MIGUEL DE ABONA	100,0%	99,1%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	99,0%	76,3%
SANTA ÚRSULA	99,9%	91,4%
SANTIAGO DEL TEIDE	99,7%	91,5%
SAUZAL (EL)	100,0%	96,8%
SILOS (LOS)	96,6%	96,2%
TACORONTE	100,0%	99,5%
TANQUE (EL)	100,0%	99,5%
TEGUESTE	100,0%	90,7%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,9%	94,2%
VILAFLOR	100,0%	93,6%

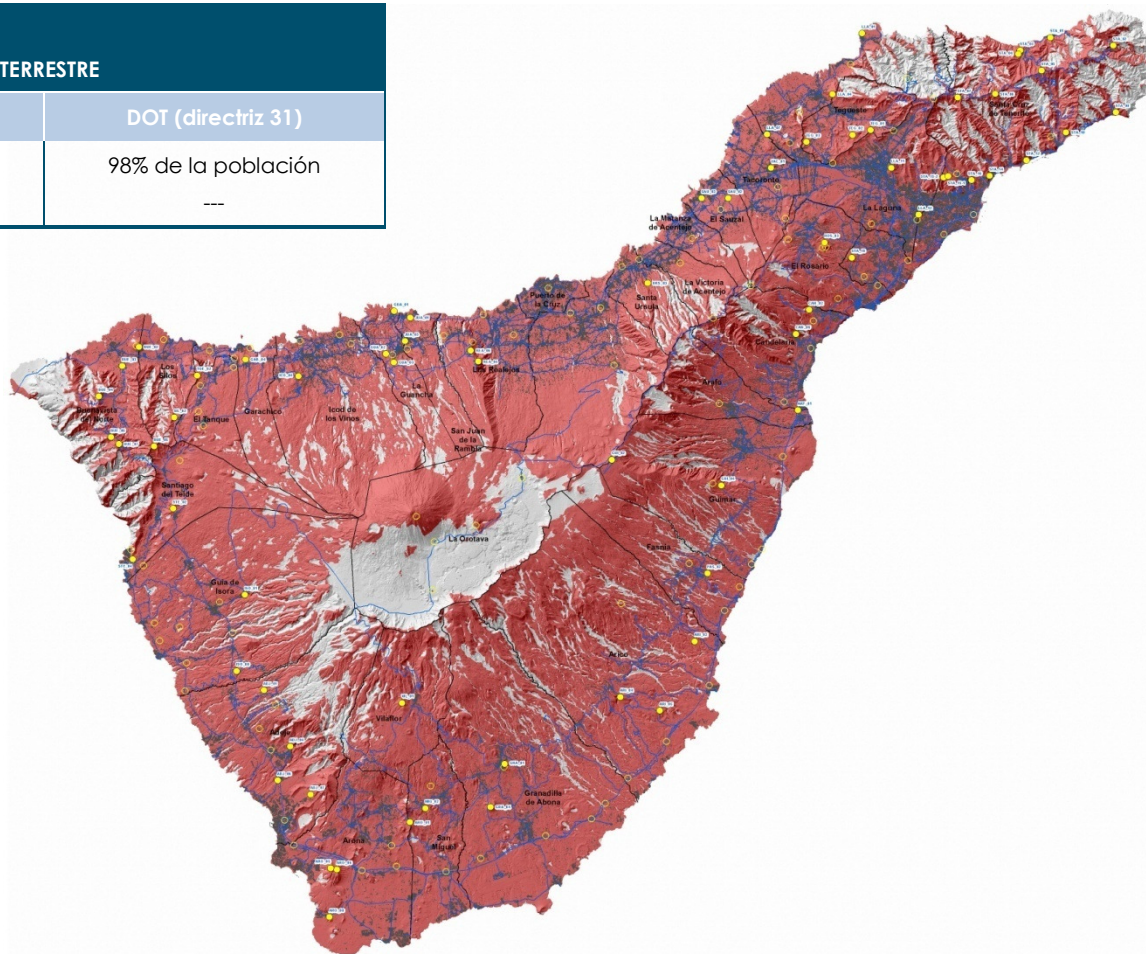
COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (DAB-T)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	96,1%	68,9%
ARAFO	99,9%	80,2%
ARICO	90,8%	74,6%
ARONA	98,6%	96,9%
BUENAVISTA DEL NORTE	99,1%	61,0%
CANDELARIA	94,0%	79,5%
FASNIA	91,1%	75,2%
GARACHICO	97,8%	75,9%
GRANADILLA DE ABONA	98,2%	84,6%
GUANCHA (LA)	98,1%	71,5%
GÜÍMAR	94,6%	85,5%
GUÍA DE ISORA	97,1%	73,4%
ICOD DE LOS VINOS	97,9%	78,0%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	94,8%	86,6%
OROTAVA (LA)	96,5%	55,5%
PUERTO DE LA CRUZ	99,8%	98,8%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (DAB-T)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,2%	88,5%
ROSARIO (EL)	96,5%	89,2%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,7%	80,1%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	96,6%	81,1%
SAN MIGUEL DE ABONA	99,9%	96,0%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	97,8%	63,3%
SANTA ÚRSULA	99,7%	80,8%
SANTIAGO DEL TEIDE	99,5%	83,0%
SAUZAL (EL)	86,7%	80,8%
SILOS (LOS)	96,0%	87,9%
TACORONTE	99,5%	97,0%
TANQUE (EL)	98,8%	93,0%
TEGUESTE	94,9%	84,9%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,7%	86,7%
VILAFLORES	99,6%	81,6%

SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

La cobertura sectorial obtenida a nivel insular es la siguiente:

COBERTURA SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE		
ÁMBITO TERRITORIAL	RESULTADOS	DOT (directriz 31)
Insular	99% de la población 82% del territorio	98% de la población ---



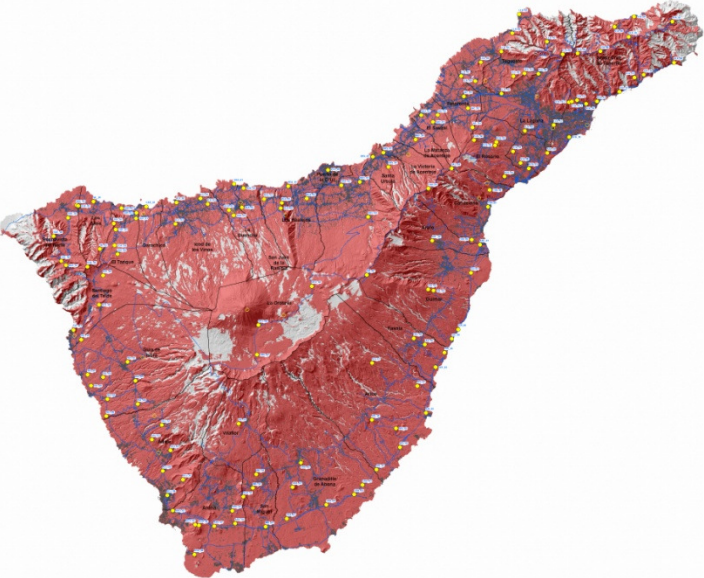
COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	97,8%	73,7%
ARAFO	99,9%	83,4%
ARICO	96,7%	86,6%
ARONA	99,6%	97,6%
BUENAVISTA DEL NORTE	99,4%	61,6%
CANDELARIA	97,1%	87,5%
FASNIA	93,2%	80,9%
GARACHICO	99,7%	88,8%
GRANADILLA DE ABONA	98,9%	90,9%
GUANCHA (LA)	98,8%	82,5%
GÜÍMAR	91,6%	86,4%
GUÍA DE ISORA	98,4%	81,5%
ICOD DE LOS VINOS	97,9%	86,6%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	98,3%	91,6%
OROTAVA (LA)	97,2%	58,6%
PUERTO DE LA CRUZ	99,3%	98,1%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,5%	93,1%
ROSARIO (EL)	98,6%	95,1%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,9%	80,5%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	98,0%	90,3%
SAN MIGUEL DE ABONA	100,0%	97,2%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	98,9%	66,8%
SANTA ÚRSULA	99,7%	78,0%
SANTIAGO DEL TEIDE	99,6%	85,8%
SAUZAL (EL)	98,9%	92,1%
SILOS (LOS)	95,9%	82,1%
TACORONTE	99,8%	98,9%
TANQUE (EL)	100,0%	96,5%
TEGUESTE	100,0%	87,8%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,8%	78,6%
VILAFLORES	100,0%	87,2%

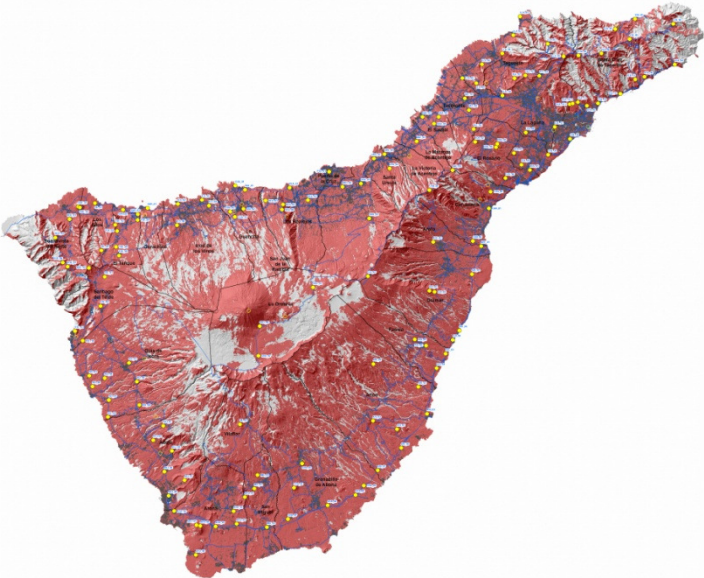
SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

Las coberturas sectoriales obtenidas a nivel insular son las siguientes:

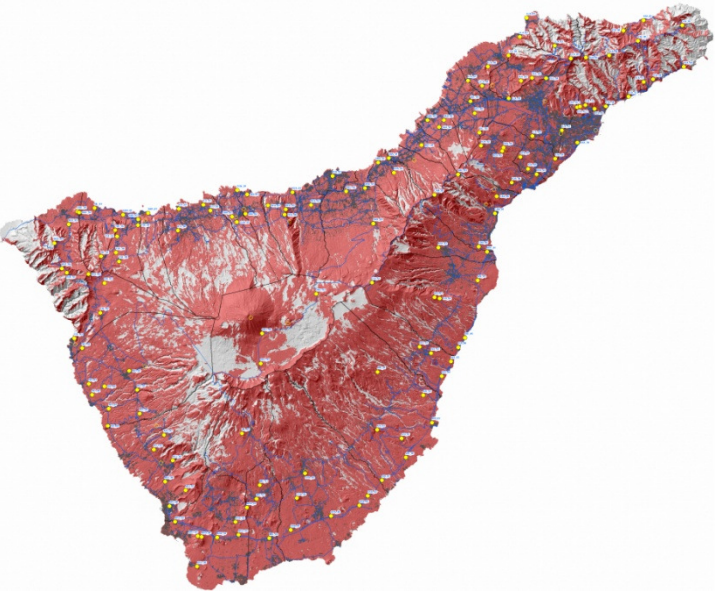
COBERTURA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (GSM 900)		
ÁMBITO TERRITORIAL	RESULTADOS	DOT _Comunicaciones Móviles
Insular	99% de la población 88% del territorio 97% de los viales 98% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico	99% de la población 89% del territorio 95% de los viales 98% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico



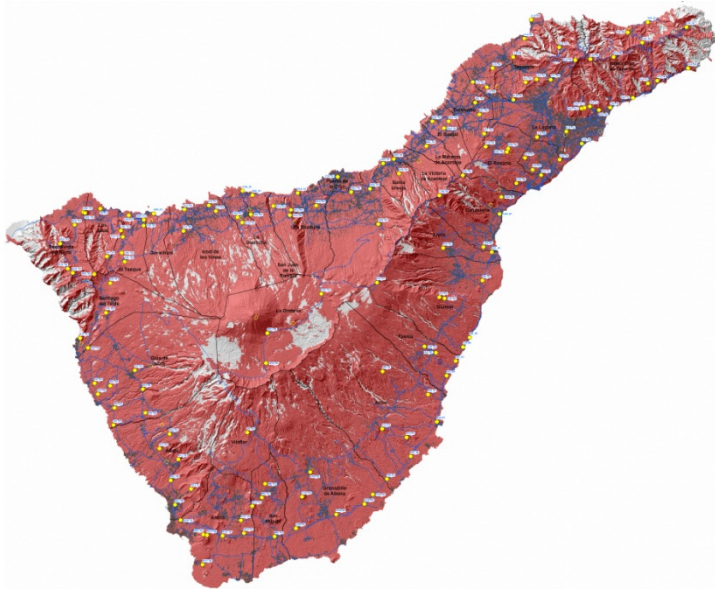
COBERTURA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (DCS 1800)		
ÁMBITO TERRITORIAL	RESULTADOS	DOT _Comunicaciones Móviles
Insular	95% de la población 79% del territorio 93% de los viales 95% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico	99% de la población 89% del territorio 95% de los viales 98% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico



COBERTURA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (UMTS)		
ÁMBITO TERRITORIAL	RESULTADOS	DOT _Comunicaciones Móviles
Insular	97% de la población 80% del territorio 94% de los viales 96% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico	99% de la población 89% del territorio 95% de los viales 98% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico



COBERTURA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (LTE)		
ÁMBITO TERRITORIAL	RESULTADOS	DOT _Comunicaciones Móviles
Insular	99% de la población 90% del territorio 94% de los viales 96% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico	99% de la población 89% del territorio 95% de los viales 98% de las áreas de especial interés turístico, industrial y económico



Las coberturas sectoriales obtenidas a **nivel municipal**, desglosadas para cada municipio, son las siguientes:

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (GSM 900)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	98,4%	83,6%
ARAFO	99,9%	90,5%
ARICO	97,4%	91,8%
ARONA	99,4%	98,2%
BUENAVISTA DEL NORTE	99,4%	65,9%
CANDELARIA	96,3%	91,9%
FASNIA	98,6%	89,9%
GARACHICO	96,1%	84,9%
GRANADILLA DE ABONA	98,6%	95,8%
GUANCHA (LA)	97,7%	81,0%
GÜÍMAR	97,4%	94,3%
GUÍA DE ISORA	97,7%	86,7%
ICOD DE LOS VINOS	98,6%	85,3%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	98,6%	97,1%
OROTAVA (LA)	99,8%	84,3%
PUERTO DE LA CRUZ	99,7%	99,1%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (GSM 900)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,9%	94,2%
ROSARIO (EL)	97,9%	94,9%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,9%	90,7%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	98,6%	89,2%
SAN MIGUEL DE ABONA	100,0%	98,7%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	99,1%	73,4%
SANTA ÚRSULA	99,9%	87,2%
SANTIAGO DEL TEIDE	96,0%	86,2%
SAUZAL (EL)	99,3%	95,1%
SILOS (LOS)	96,3%	89,2%
TACORONTE	98,0%	98,6%
TANQUE (EL)	100,0%	97,5%
TEGUESTE	100,0%	88,2%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,8%	93,3%
VILAFLOR	99,2%	87,5%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (DCS 1800)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	96,7%	71,7%
ARAFO	99,9%	85,6%
ARICO	92,5%	83,2%
ARONA	95,9%	96,7%
BUENAVISTA DEL NORTE	97,7%	55,3%
CANDELARIA	94,6%	85,0%
FASNIA	96,0%	78,2%
GARACHICO	84,7%	63,8%
GRANADILLA DE ABONA	97,6%	89,6%
GUANCHA (LA)	95,1%	67,7%
GÜÍMAR	96,4%	88,1%
GUÍA DE ISORA	95,8%	75,5%
ICOD DE LOS VINOS	94,8%	68,8%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	96,6%	91,9%
OROTAVA (LA)	97,2%	74,5%
PUERTO DE LA CRUZ	98,6%	98,5%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (DCS 1800)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,4%	86,0%
ROSARIO (EL)	94,8%	89,6%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,0%	84,6%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	92,6%	77,4%
SAN MIGUEL DE ABONA	99,8%	96,0%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	89,0%	58,7%
SANTA ÚRSULA	99,7%	80,7%
SANTIAGO DEL TEIDE	85,5%	76,6%
SAUZAL (EL)	91,7%	84,5%
SILOS (LOS)	96,0%	79,4%
TACORONTE	94,5%	93,8%
TANQUE (EL)	100,0%	88,8%
TEGUESTE	92,8%	84,2%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,1%	85,2%
VILAFLORES	92,3%	77,1%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (UMTS)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	97,0%	73,3%
ARAFO	99,9%	86,1%
ARICO	93,7%	84,7%
ARONA	96,5%	97,0%
BUENAVISTA DEL NORTE	98,3%	56,5%
CANDELARIA	94,9%	85,9%
FASNIA	96,5%	80,0%
GARACHICO	86,6%	66,0%
GRANADILLA DE ABONA	97,9%	90,7%
GUANCHA (LA)	95,5%	69,8%
GÜÍMAR	96,7%	89,2%
GUÍA DE ISORA	96,2%	77,1%
ICOD DE LOS VINOS	95,3%	70,5%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	97,4%	93,0%
OROTAVA (LA)	97,5%	75,9%
PUERTO DE LA CRUZ	99,3%	98,9%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (UMTS)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,6%	88,2%
ROSARIO (EL)	96,8%	90,6%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,3%	85,3%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	93,8%	79,6%
SAN MIGUEL DE ABONA	99,9%	96,5%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	97,5%	60,9%
SANTA ÚRSULA	99,8%	81,4%
SANTIAGO DEL TEIDE	86,7%	77,9%
SAUZAL (EL)	93,8%	86,5%
SILOS (LOS)	96,2%	80,3%
TACORONTE	95,3%	94,7%
TANQUE (EL)	100,0%	90,2%
TEGUESTE	94,5%	84,8%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,4%	86,5%
VILAFLORES	94,3%	78,5%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (LTE)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	98,6%	85,6%
ARAFO	99,9%	91,6%
ARICO	97,9%	93,2%
ARONA	99,5%	98,4%
BUENAVISTA DEL NORTE	99,5%	68,2%
CANDELARIA	96,6%	93,0%
FASNIA	99,0%	91,9%
GARACHICO	97,7%	87,5%
GRANADILLA DE ABONA	98,8%	96,6%
GUANCHA (LA)	98,3%	83,3%
GÜÍMAR	97,5%	95,2%
GUÍA DE ISORA	98,0%	88,7%
ICOD DE LOS VINOS	99,0%	87,6%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	98,8%	97,7%
OROTAVA (LA)	99,9%	86,0%
PUERTO DE LA CRUZ	99,8%	99,1%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (LTE)		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,9%	95,2%
ROSARIO (EL)	98,2%	95,6%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,9%	91,9%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	99,4%	91,0%
SAN MIGUEL DE ABONA	100,0%	99,0%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	99,2%	76,6%
SANTA ÚRSULA	99,9%	88,4%
SANTIAGO DEL TEIDE	97,1%	88,0%
SAUZAL (EL)	99,8%	96,2%
SILOS (LOS)	96,4%	90,9%
TACORONTE	98,4%	98,9%
TANQUE (EL)	100,0%	98,3%
TEGUESTE	100,0%	89,4%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,9%	94,4%
VILAFLORES	99,6%	89,4%

Las coberturas sectoriales obtenidas a nivel de **viales**, desglosadas para cada categoría, son las siguientes:

COBERTURA VIALES SERVICIO DE TEFONÍA MÓVIL (GSM 900)		
	RESULTADOS	DOT Comunicaciones Móviles
Autopista	99,6%	95% de los viales
Carretera	97,0%	
Total	97,2%	

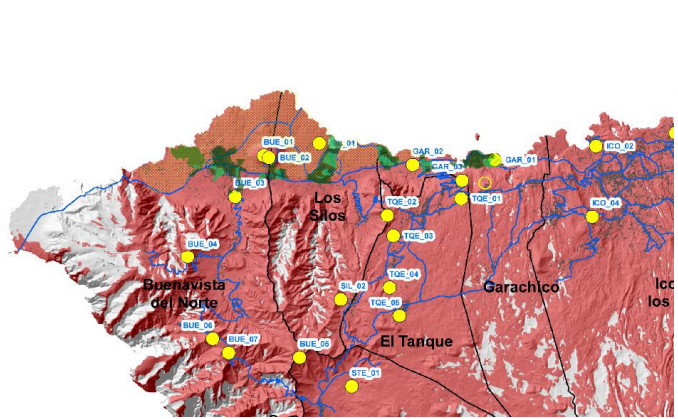
COBERTURA VIALES SERVICIO DE TEFONÍA MÓVIL (DCS 1800)		
	RESULTADOS	DOT Comunicaciones Móviles
Autopista	98,4%	95% de los viales
Carretera	92,9%	
Total	93,4%	

COBERTURA VIALES SERVICIO DE TEFONÍA MÓVIL (UMTS)		
	RESULTADOS	DOT Comunicaciones Móviles
Autopista	98,8%	95% de los viales
Carretera	93,7%	
Total	94,2%	

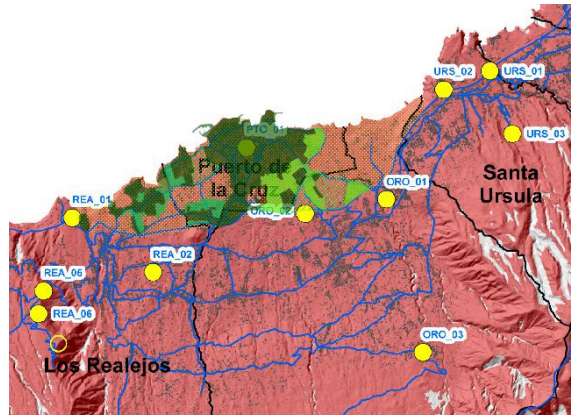
COBERTURA VIALES SERVICIO DE TEFONÍA MÓVIL (LTE)		
	RESULTADOS	DOT Comunicaciones Móviles
Autopista	99,6%	95% de los viales
Carretera	97,5%	
Total	97,7%	

En cuanto a la satisfacción de los objetivos de cobertura requeridos para las áreas de **especial interés turístico, económico y socio-cultural** de la isla, se han tenido en consideración los **ámbitos de referencia turísticos** establecidos en el Plan Insular de Ordenación, especialmente las áreas turísticas y las áreas de reserva turística preferente delimitadas en dichos ámbitos por el PTEO de Turismo, así como las **áreas industriales y terciarias** (polígonos industriales y terciarios insulares y comarcales) y los equipamientos e infraestructuras insulares determinados por el PIOT:

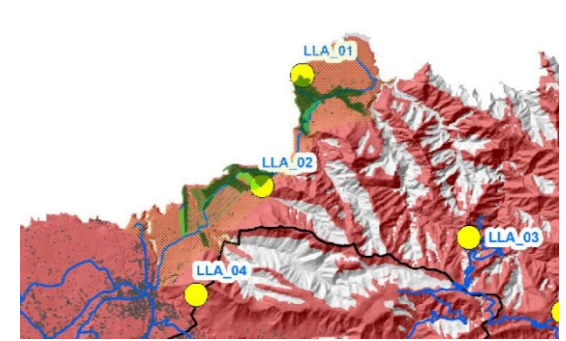
Cobertura territorial de servicios de telefonía móvil GSM-900 en las Zonas Turísticas



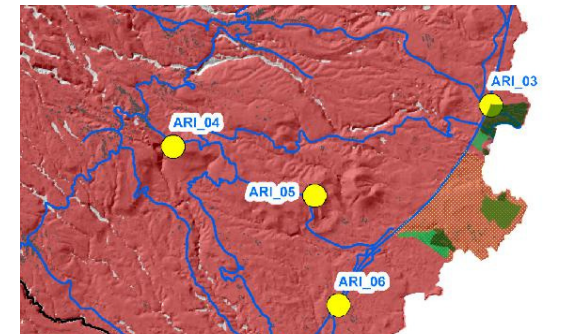
Zona Turística Isla Baja



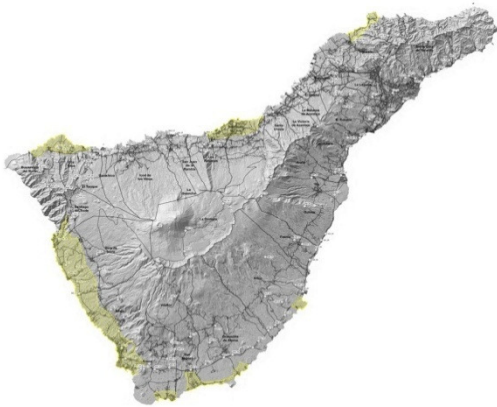
Zona Turística Pto. de La Cruz-Valle de La Orotava



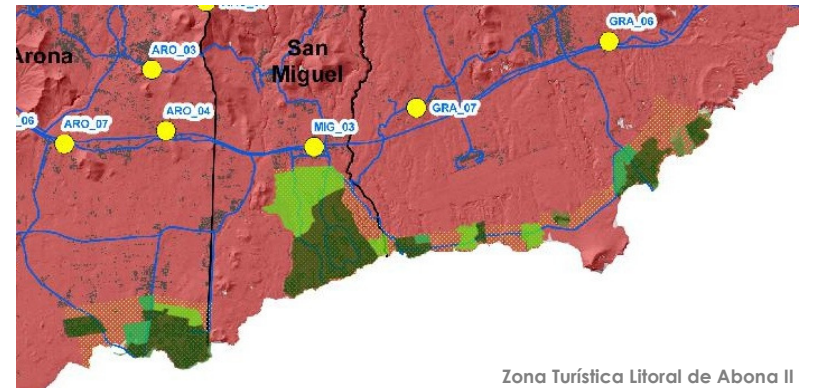
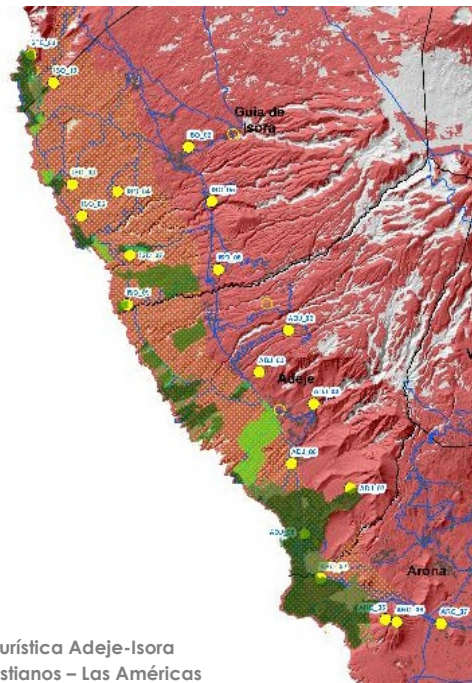
Zona Turística Bajamar – La Punta del Hidalgo



Zona Turística Litoral de Abona I

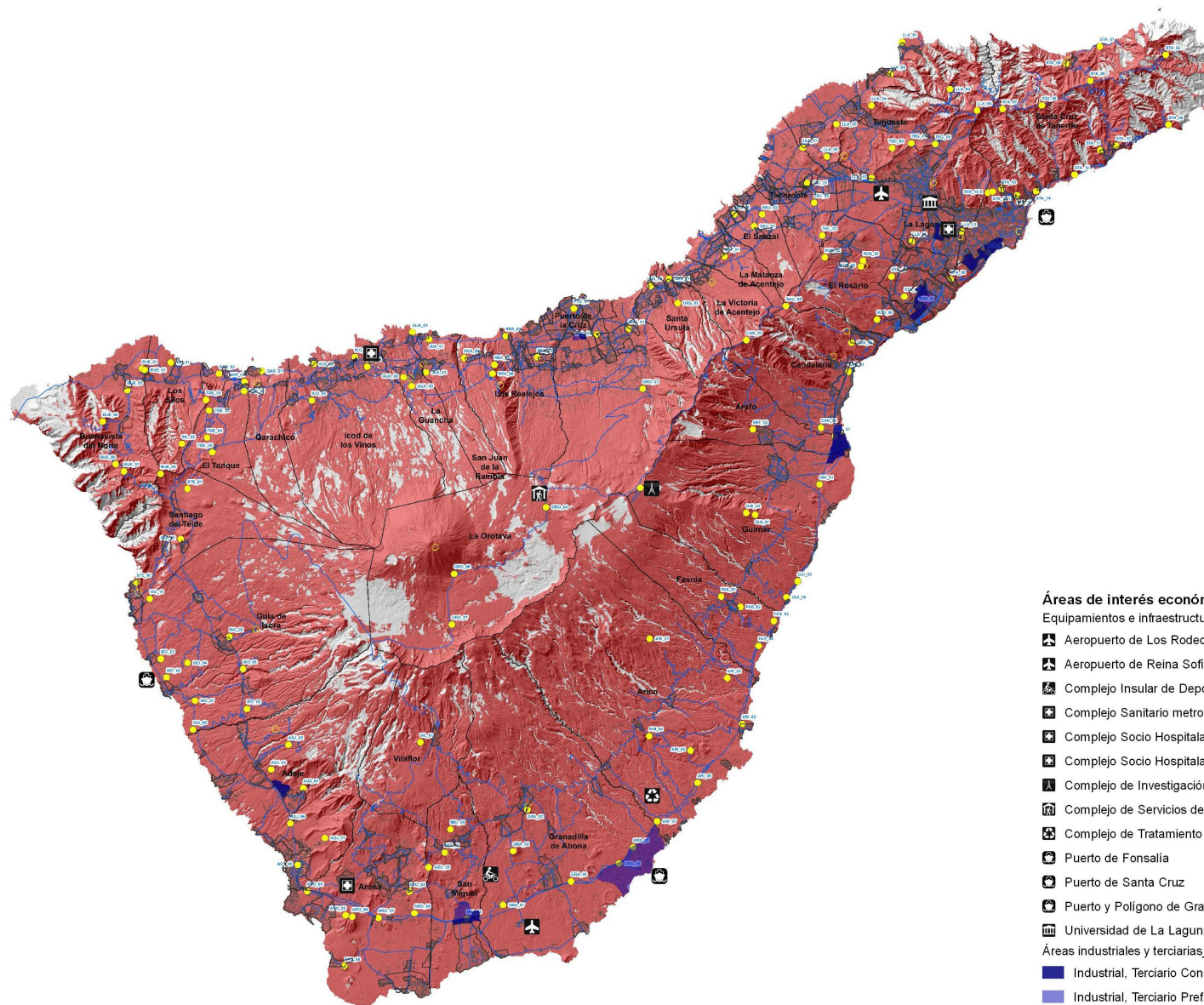


Zona Turística Adeje-Isora
Los Cristianos – Las Américas



Zona Turística Litoral de Abona II

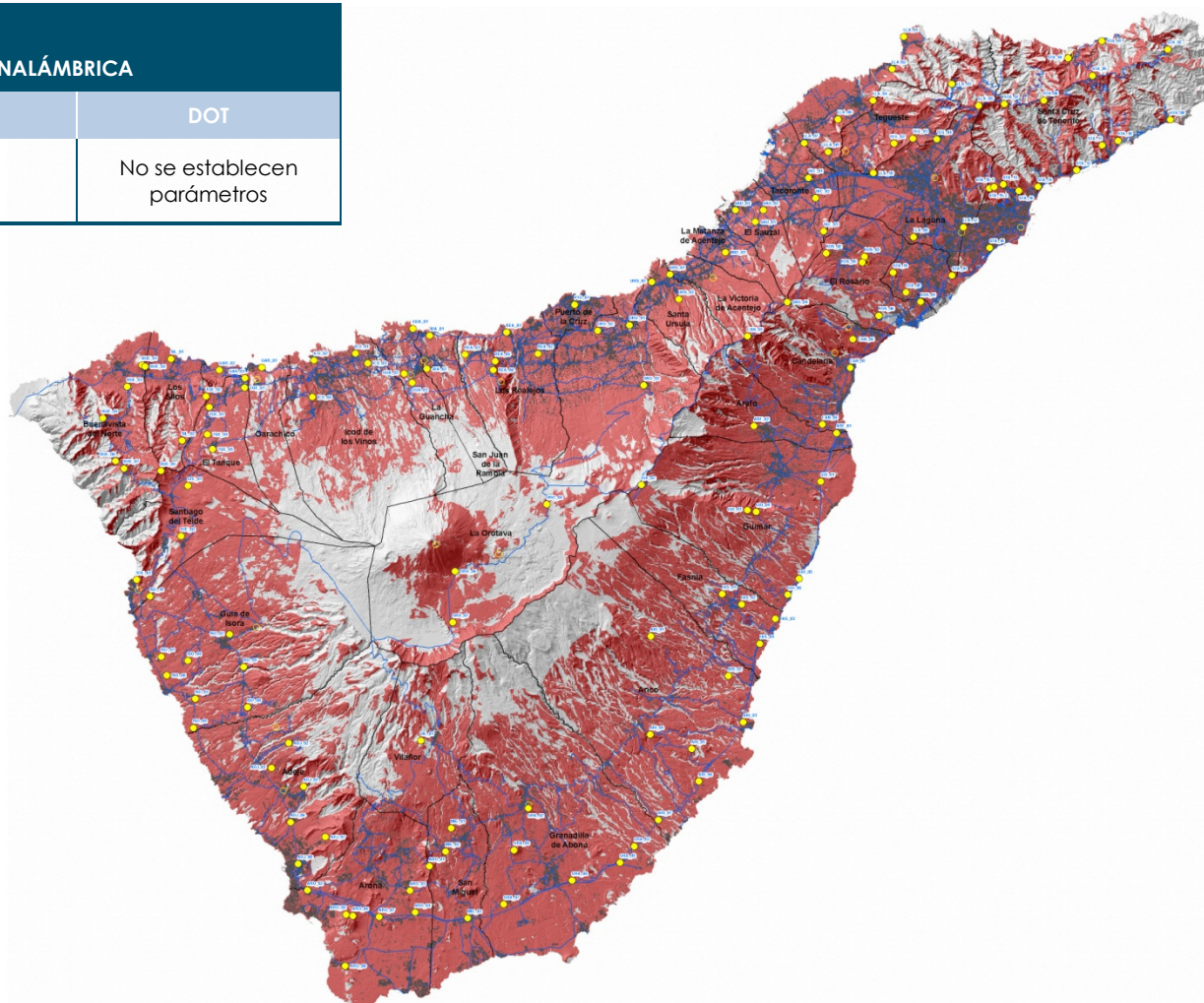
Cobertura territorial de servicios de telefonía móvil GSM-900 en las áreas de interés económico, social y cultural



SERVICIOS DE BANDA ANCHA INALÁMBRICA

La cobertura sectorial obtenida a nivel insular es la siguiente:

COBERTURA SERVICIO DE BANDA ANCHA INALÁMBRICA		
ÁMBITO TERRITORIAL	RESULTADOS	DOT
Insular	95% de la población 69% del territorio	No se establecen parámetros



La cobertura sectorial obtenida a nivel municipal, desglosada para cada municipio, es la siguiente:

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE BANDA ANCHA INALÁMBRICA		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
ADEJE	95,8%	64,4%
ARAFO	99,9%	79,5%
ARICO	89,9%	64,5%
ARONA	98,3%	96,0%
BUENAVISTA DEL NORTE	96,6%	48,8%
CANDELARIA	95,4%	83,0%
FASNIA	93,5%	69,9%
GARACHICO	86,7%	57,8%
GRANADILLA DE ABONA	97,0%	77,7%
GUANCHA (LA)	93,0%	51,3%
GÜÍMAR	95,0%	81,2%
GUÍA DE ISORA	96,5%	65,7%
ICOD DE LOS VINOS	92,0%	54,3%
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	94,7%	88,3%
OROTAVA (LA)	97,3%	56,3%
PUERTO DE LA CRUZ	98,7%	98,5%

COBERTURA A NIVEL MUNICIPAL SERVICIO DE BANDA ANCHA INALÁMBRICA		
Municipio	RESULTADOS	
	% Población Cubierta	% Superficie Cubierta
REALEJOS (LOS)	99,0%	75,1%
ROSARIO (EL)	66,0%	80,8%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	99,2%	81,9%
SAN JUAN DE LA RAMBLA	89,0%	53,1%
SAN MIGUEL DE ABONA	99,9%	94,6%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	95,5%	52,3%
SANTA ÚRSULA	99,7%	79,4%
SANTIAGO DEL TEIDE	82,0%	70,6%
SAUZAL (EL)	80,7%	79,5%
SILOS (LOS)	95,7%	78,6%
TACORONTE	94,9%	89,5%
TANQUE (EL)	99,7%	87,8%
TEGUESTE	91,6%	81,3%
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	99,0%	85,3%
VILAFLORES	86,2%	58,3%

11.1.2. Red de acceso por cable

La Directriz 34 restablece los objetivos de la red acceso por cable si bien estos objetivos, que se resumen en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas de voz y banda ancha al 100% de la población, incluyendo las edificaciones no destinadas a uso residencial, están dispuestos con carácter general para los instrumentos de ordenación no diferenciándose el papel que ha de adoptar cada uno en la consecución del mismo.

El PTEOIT contribuye a la consecución de este objetivo a través de la disposición de las condiciones de implantación de las infraestructuras de cable que posibilitan la constitución de la red insular de acceso basada en el despliegue de infraestructuras en los Ámbitos de Referencia definidos a partir de la estructura viaria y de transporte del Plan Insular según se expone en el apartado 7.3.1. de la presente Memoria. Es evidente que para la consecución de este objetivo se hace necesario completar la definición de las redes a menor escala a través de las disposiciones que establezcan otros instrumentos de ordenación de rango inferior y que regularán las condiciones territoriales para el despliegue de las redes de acceso a las edificaciones.

Por otra parte, en consonancia con lo dispuesto en el apartado segundo de la citada directriz sobre la posibilidad de, con carácter excepcional, prestar los servicios de comunicaciones electrónicas de voz y banda ancha mediante tecnologías radio en suelo rústico, el PTEOIT ha incorporado en la ordenación establecida, la posibilidad de autorizar infraestructuras para la prestación de servicios de banda ancha inalámbrica, con niveles de cobertura que alcanzan al 95% de la población y el 69% del territorio que contribuirán a la consecución de objetivo inicial del 100% como complemento de los servicios cubiertos mayoritariamente con infraestructuras por cable.

En base a las consideraciones anteriores, cabe afirmar que el Modelo de Ordenación establecido en el PTEOIT, se ajusta, en su ámbito de ordenación, a los objetivos establecidos en la directriz 34 sobre la red de acceso por cable.

11.2. OBJETIVOS DE COBERTURA DE LA RED DE TRANSPORTE

11.2.1. Red de transporte por radio

Los objetivos sectoriales de cobertura mínimos en relación con las redes de transporte con tecnologías de radio se establecen en la Directriz 32, diferenciando entre red primaria y red secundaria. Sintéticamente dichos objetivos son:

- En cuanto a la definición de la red primaria, conectar el 100% de los municipios con más de 20.000 habitantes y el 80% de los mayores de 10.000, así como incluir las cotas más significativas para el transporte insular (cotas singulares), así como los puntos que hagan las veces de concentradores con la red secundaria. Además, en la medida de lo posible, incluir las localizaciones de los puntos necesarios para las redes interinsulares, nacionales e internacionales.
- En cuanto a la definición de la red secundaria, conectar el 100% de los municipios con más de 5.000 habitantes y el 80% de los mayores de 1.000.
- Disponer al menos de un punto de interconexión por municipio, salvo en los municipios con más de 100.000 habitantes donde se establecerán al menos dos puntos.

Al respecto, el Plan ha establecido una red de transporte, diferenciando entre red primaria y secundaria, que cumple con los objetivos anteriores, en tanto que se ha considerado interconectar a través de la red primaria el 100% de los municipios mayores 10.000 habitantes y a través de la red secundaria los que cuentan con una población inferior a la cifra anterior. Asimismo, como puede observarse en el plano 4.5 "Submodelo de ordenación del servicio de transporte por radio" se han establecido los puntos de interconexión necesarios para cada uno de los municipios, al tiempo que, a la hora de seleccionarlos se ha tenido en consideración los que se localizan en cotas singulares (BUE-05 Cruz de Gala, STA-14 Montaña Alegría, ARO-06 Guaza, LLA-11 Montaña de San Roque etc.) así como los que actualmente concentran gran parte de los servicios de transporte interinsular.

En conclusión cabe señalar que la red de transporte insular definida en el Plan Territorial da cumplimiento a los objetivos que para este tipo de red se establecen en la Directriz 32, si bien como se ha advertido se trata de una red posible, entre las múltiples que podrán definir los operadores de telecomunicaciones si se considera que las infraestructuras de transporte podrán ser instaladas en cualquiera de los Ámbitos de Referencia establecidos por el Plan.

11.2.2. Red de transporte por cable

La directriz 35 establece los objetivos de la red de transporte insular (primaria y secundaria) por cable, que se resumen en:

- En cuanto a la definición de la red primaria, conectar el 100% de los municipios con más de 20.000 habitantes y el 80% de los mayores de 10.000. Para la definición de la red secundaria, conectar el 100% de los municipios con más de 5.000 habitantes y el 80% de los mayores de 1.000.
- Disponer al menos de un punto de interconexión por municipio, salvo en los municipios con más de 100.000 habitantes donde se establecerán al menos dos puntos.

Como se ha expuesto en el capítulo octavo el PTEOIT ha definido una red insular por cable, que utiliza como soporte básico para el soterramiento de las infraestructuras la red viaria y de transportes definida en el Plan Insular, sin perjuicio de que puedan ejecutarse con carácter excepcional tramos aéreos. Esta red, que adquiere una estructura de doble anillo perimetral a la isla (en costa y medianías) con conexiones transversales en sentido costa-cumbre, deberá completarse en el nivel de definición comarcal y municipal.

Para el diseño de la red se ha diferenciado entre, la **red principal** que comprende la totalidad de los municipios mayores de 10.000 habitantes que se interconectan a través del anillo perimetral de la costa y de los correspondientes ramales y una red secundaria que interconecta los municipios menores de 10.000 habitantes, bien a través de las medianías o a través del anillo costero. Esta red se completa con la disposición de un **punto de interconexión por municipio**, salvo en Santa Cruz de Tenerife y en San Cristóbal de La Laguna en los que se establecen dos puntos de interconexión debido a que superan los 100.000 habitantes y más allá de las exigencias establecidas en las Directrices, con la disposición de ramales y de puntos de interconexión en los elementos singulares según la ordenación establecida por el Plan Insular de Tenerife: las **áreas industriales y terciarias insulares y comarcales**, las **áreas turísticas y mixtas** y los principales **equipamientos e infraestructuras insulares y comarcales**: Universidad de La Laguna, Complejo sanitario metropolitano, que comprende los Hospitales Universitarios de Canarias y de La Candelaria, los Complejos Hospitalarios y Sociosanitarios del Norte y del Sur, el complejo de Servicios del Macizo Central, el Complejo de Investigación Científica de Izaña, los aeropuertos de Tenerife Norte y Tenerife Sur, puertos de Granadilla, Fonsalía y Santa Cruz de Tenerife, Complejo Ambiental de Tenerife e Instituto de Astrofísica de Canarias. Se consideran también integrantes de esta red, los ramales de conexión entre los amarres de los cables submarinos y la red de transporte insular primaria, tal como puede observarse en el plano del Modelo de Ordenación denominado "Infraestructuras de redes terrestres o fijas"

De acuerdo a las cuestiones anteriores, cabe concluir que el PTEOIT satisface los objetivos de cobertura establecidos en la Directriz 35 para la red de transporte insular por cable.

11.3. OBJETIVOS DE COBERTURA DE LAS REDES ESPECIALES

En el PTEOIT, siguiendo el criterio con el que en la directriz 15 se clasifican los tipos de Ámbitos de Referencia se han considerado Redes Especiales: las redes de comunicaciones Interinsulares, Nacionales e Internacionales así como la **Red de Seguridad y Emergencias de Canarias (RESCAN)**. Dado que todas estas redes operan en ámbitos territoriales que superan al de la isla, a pesar de que se han tenido en consideración a la hora establecer el modelo de ordenación de infraestructuras de telecomunicación, no se trata de redes cuya ordenación competa al presente Plan, motivo por el cual no cabe la justificación del cumplimiento de los objetivos de cobertura previstos.

Con carácter meramente informativo se incorporan a continuación los datos de cobertura que ofrecen las infraestructuras de RESCAN que para la isla de Tenerife se incorporan en la Disposición Adicional única de las Directrices, si bien ha de aclararse que, dado el carácter regional de la red de emergencias pueden existir infraestructuras que desde otras islas estén prestando servicio a Tenerife, cuestión que incrementaría los datos de cobertura reflejados:

Red de Seguridad y Emergencia de Canarias

OBJETIVOS DE COBERTURA SERVICIO DE RED DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	
ÁMBITO TERRITORIAL	OBJETIVOS
Insular	95% de la población a nivel Móvil 90% de la población a nivel Portátil 85% de la superficie a nivel Móvil 75% de la superficie a nivel Portátil

